



El mejor regalo Luber para mamá



DIARIO DEL CAUCA

Política Local Nación Economía Judicial Deporte Ciencia Variedades Opinión Contacto

¡Misterio! Muere hombre en el estadio Monumental de

▽ Visite también...

HSB NOTICIAS FIFA WORLD CUP RUSSIA 2018 **Especial Rusia 2018** EL PERIÓDICO deportivo

Política



"Tendrán remuneración mensual y no deberán pagar matriculas exageradas por trabajar", indicó Roy Barreras coautor de la iniciativa.

Aprobado en último debate proyecto de ley que remunera a los médicos residentes

Jueves, Mayo 17, 2018 - 22:17

“Los médicos residentes son profesionales que trabajan días y noches salvando vidas. En todos los países del mundo les pagan, en Colombia les cobramos y además se someten a horarios agotadores que no respetan las 48 horas semanales. Esta situación va a acabarse con este proyecto de ley aprobado en su último debate. Vamos a corregir esa injusticia”, indicó el senador y médico Roy Barreras, coautor de la iniciativa, tras celebrar su aprobación en plenaria de Senado.

El proyecto que reglamenta el sistema de residencias médicas establece que

.El estudiante será vinculado a la institución mediante un contrato especial, prestará los servicios de salud establecidos en el programa académico, a cambio de una remuneración mensual, con las prestaciones sociales establecidas por ley.

-La institución no deberá exigir un periodo de prueba y el periodo que dure la residencia se tomará como experiencia laboral.

-Mediante el Fondo Nacional de Residencias del Ministerio de Salud se apropiarán los recursos que garanticen la remuneración de los residentes, este fondo recibirá entre otros, los recursos que financian el programa de becas crédito que consagra la Ley 100 de 1993.

-Las instituciones de educación superior solo podrán cobrar por el total de los costos administrativos y operativos. En ningún caso los hospitales podrán cobrar por permitir la práctica de los profesionales en formación.

-Los residentes de especializaciones médico–quirúrgicas que ejerzan la actividad en zonas de alta dispersión geográfica o de difícil acceso, serán beneficiados con incentivos relacionados con criterios de desempate en la carrera administrativa y en las convocatorias de acceso para la financiación de proyectos de investigación.

“Es justo que los médicos residentes al fin tengan lo que merecen porque salvan vidas todos los días”, agregó Barreras.

Etiquetas:

[Proyecto De Ley](#), [Remuneración A Médicos Residentes](#), [Plenaria De Senado](#), [Roy Barreras](#), [Fondo Nacional De Residencias](#), [Ministerio De Salud](#), [Residencias Médicas](#), [Periodo De Prueba](#), [Ley 100 De 1993](#), [Hsb Radio](#)